

OGAT

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 321-2005-J-OPD/HOS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Junio del 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28427 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2005;

Que, los Artículos 2 y 3 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 4 de la misma; asignándole al Pliego 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, la suma ascendente a OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 86'168,790.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en la ejecución presupuestaria se ha identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de Mayo del Año Fiscal 2005.

Artículo 3°.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 576 Lima 20-06-05

Lic. Adm. Gloria Aragón Alosilla
FEDATARIA





ANEXO 1 RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]

RESOLUCION : 321-2005-J-OPD/INS

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION	PROGRAMA	SUBPROG. ACT/PROY			CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
14	SALUD Y SANEAMIENTO							
003	ADMINISTRACION							
0005	SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR							
100110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		00	5	3		10	0
0006	ADMINISTRACION GENERAL							
100267	GESTION ADMINISTRATIVA		00	5	3		0	10
007	CIENCIA Y TECNOLOGIA							
0025	INVESTIGACION APLICADA							
100548	INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO		00	5	3		0	1
115526	ELABORACION DE NORMAS Y DOCUMENTOS TECNICOS EN SALUD E INVESTIGACION		00	5	3		1	0
063	SALUD COLECTIVA							
0122	ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA							
100625	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD		00	5	3		12,819	0
0124	REGULACION Y CONTROL SANITARIO							
100104	CERTIFICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD		00	5	1		1	0
			00	5	3		0	12,820
TOTAL FUENTE : 00 RECURSOS ORDINARIOS							12,831	12,831



Dr. Jorge Luis Orellana Solís
Jefe
Instituto Nacional de Salud

SR. JORGE LUIS ORELLANA SOLIS
Director Ejecutivo (e)
Oficina Ejecutiva de Planificación,
Presupuesto e Inversiones
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 09/05/2005
Hora: 15:16:37
Pagina: 2

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]

RESOLUCION : 321-2005-J-OPD/INS

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION	PROGRAMA	SUBPROG.	ACT/PROY	CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
14	SALUD Y SANEAMIENTO						
003	ADMINISTRACION						
0005	SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR						
100110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			09	5 3	10,000	0
				09	6 7	0	163,338
0006	ADMINISTRACION GENERAL						
100267	GESTION ADMINISTRATIVA			09	5 3	0	10,000
				09	6 7	163,338	0
063	SALUD COLECTIVA						
0081	CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS						
100097	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO			09	6 7	7,500	0
0121	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD						
100206	DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE BIOLOGICOS			09	6 7	0	175,900
100565	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA RED DE LABORATORIOS EN SALUD PUBLICA			09	6 7	545,893	0
100613	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD			09	6 7	372,897	0
115903	PROMOCION, DESARROLLO Y DIFUSION DE LA MEDICINA TRADICIONAL, ALTERNATIVA Y COMPL			09	6 7	0	90,000
0124	REGULACION Y CONTROL SANITARIO						
100104	CERTIFICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD			09	6 7	0	660,390
TOTAL FUENTE : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,099,628	1,099,628
TOTAL RESOLUCION :						1,112,459	1,112,459



Dr. Jorge Luis Orellana Solís
Instituto Nacional de Salud

SR. JORGE LUIS ORELLANA SOLIS
Director Ejecutivo (e)
Oficina Ejecutiva de Planificación,
Presupuesto e Inversiones
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

[Signature]

VISTA TITULAR

.....
PERSONA DELEGADA Volante
Dr. [Signature]
Jefe

Instituto Nacional de Salud



[Signature]

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

SR. JORGE LUIS ORELLANA SOLIS
Director Ejecutivo (e)
Oficina Ejecutiva de Planificación,
Presupuesto e Inversiones
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD